

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2023-10158 *VII Concurso de iluminación navideña 2023.*

BDNS(Identif.):728758

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/728758>)

BASES DEL CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2023

1.- OBJETIVO - El Ayuntamiento de Cartes organiza este Concurso de Fachadas, Ventanas, Balcones y Escaparates con el objetivo de compartir un año más la celebración de las tradicionales fiestas navideñas. El pequeño y mediano comercio, como parte esencial de nuestro municipio, tienen un papel muy destacado en esta época del año, no solamente porque proveen a todos los vecinos y vecinas de productos y enseres en este periodo de alta demanda, sino porque cuando decoran con tanto cariño los escaparates de sus establecimientos están mejorando la imagen comercial de nuestro municipio, hecho este que valoramos profundamente. Y por último, la participación de los vecinos y vecinas en la vida municipal, es fundamental, porque mediante la decoración de sus balcones y fachadas particulares, tiñen de alegría y color las calles del municipio y cualquier persona puede disfrutar en sus paseos de estas decoraciones navideñas.

2.- PARTICIPANTES - Podrán concurrir a este concurso todos aquellos vecinos, vecinas y empresas del municipio que así lo deseen.

3.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - El plazo para solicitar la participación e inscripción en el concurso finalizará el día 20 de diciembre de 2023. Los interesados deberán llamar a la Biblioteca Municipal de Cartes, en el teléfono 942 819 447, extensión número 6.

3.- FECHAS DEL CONCURSO - El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 21 de diciembre de 2023. El fallo del jurado se hará público el día 8 de enero de 2024.

4.- JURADO - El jurado estará compuesto por miembros del municipio y representantes del Ayuntamiento.

5.- CARACTERÍSTICAS A VALORAR - El jurado valorará la originalidad y singularidad de la decoración, los motivos navideños, una buena iluminación y la dedicación especial al mundo infantil y a la magia de la navidad.

6.- VISIBILIDAD DE LAS DECORACIONES - Solamente se valorarán aquellas iluminaciones que sean visibles desde la vía pública. Así como aquellas que estén iluminadas cuando el jurado acuda a los domicilios, aquellas que no estén encendidas en ese momento, no serán valoradas.

CVE-2023-10158

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 229

7.- PREMIOS - El Jurado determinará las mejores iluminaciones en dos categorías, empresas y particulares, a las cuales les corresponderán los siguientes premios: CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES.

- Primer Premio: 150 euros.
- Segundo Premio: 100 euros.
- Tercer Premio: 50 euros.

CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE ESCAPARATES.

- Primer Premio: 200 euros.
- Segundo Premio: 100 euros.

Será de aplicación a los premios la legislación vigente en materia de IRPF. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria, a tal efecto en los 5 días siguientes a la publicación de los ganadores, deberán presentar en las oficinas municipales o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartes (<https://cartes.sedelectronica.es/info.1>) el certificado de titularidad bancaria donde realizar el ingreso del premio.

8.- CONSULTAS - Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo al número de teléfono 942 819 447, o bien mediante correo electrónico aytocartes@aytocartes.org

9.- COMPROMISO - El montaje de escaparates y los balcones/fachadas deberán permanecer decorados, al menos, desde el 20 de diciembre hasta el 6 de enero (ambos inclusive). Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.

Cartes, 22 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2023/10158

CVE-2023-10158